

Nombramiento de Asesores del Poder Ejecutivo para la ejecución de la ley de monopolio del tabaco.— G. O. No. 4695, del 30 de Junio de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1006.

En uso de las atribuciones constitucionales de que estoy investido;

CONSIDERANDO que la ley votada por el Congreso Nacional para establecer el monopolio del tabaco, responde a una necesidad urgente de la vida económica del país, y que, tratándose de una experiencia nueva en nuestras prácticas administrativas, sería útil recibir las indicaciones, sugerencias y proyectos de los interesados;

CONSIDERANDO que es deber del Poder Ejecutivo adoptar las medidas que juzgue más adecuadas para asegurar el funcionamiento y satisfactorio desarrollo de los altos propósitos de la citada ley, a fin de que nuestros productores y el país entero reciban todas las ventajas de sus provisiones;

CONSIDERANDO que es conveniente, en miras de la ejecución de esta ley, poder contar en todo instante, no solamente con el beneficio de opiniones idóneas y discretas, sino que también identificadas en los altos y patrióticos ideales de bien público que sustenta el Gobierno;

Y QUE, POR TANTO, es oportuno seleccionar algunos ciudadanos de capacidad, experiencia y buena voluntad y ajenos a todo interés particular, para que asesoren al Poder Ejecutivo, a los fines ya enunciados,

DECRETO:

Art. UNICO.— Quedan nombrados Asesores del Poder Ejecutivo, para la ejecución de la ley del Monopolio del Tabaco, los señores don Pedro R. Espaillat, don Rafael Brache, don Mario Fermín Cabral, don R. César Tolentino y don Agustín Malagón hijo.

DADO en la ciudad de San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintiocho días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cuatro,

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Rafael Brache,
Secretario de Estado de Hacienda.

Refrendado:

César Tolentino,
Secretario de Estado de Agricultura,
Industria y Comercio.